

Requisitos para cambio de categoría de aeronave

A. CAMBIO DE CATEGORÍA DE PRIVADA A COMERCIAL

1. Formulario Único de Inscripción de Aeronaves del –DRAN- con firma del propietario o representante legal de la entidad propietaria o arrendataria. **(Descargarlo en el módulo de Formularios y requisitos de la página www.dgac.gob.gt)** (Indicando que el tipo de solicitud a seguir es: 3. Inscripción en –DRAN- y 5. Reposición de Certificado).
2. Poder especial si la persona que presenta la solicitud es distinta al propietario.
3. Copia simple del DPI del propietario o representante legal de la entidad propietaria o arrendataria.
4. Copia simple del acta notarial de nombramiento del representante legal de la entidad propietaria o arrendataria, inscrita en el Registro Mercantil.
5. Original o copia simple de las Certificaciones extendidas por el Registro Mercantil de la República de la inscripción de:
 - La entidad propietaria o arrendataria
 - El acta notarial de nombramiento del representante legal de la entidad propietaria o arrendataria.
6. Original o copia legalizada de la póliza de seguro vigente en la que aparezca la matrícula TG y los datos de la aeronave como están consignados en las placas.
7. Inspección técnica de la aeronave (trámite interno, si fuera el caso).
8. Certificado de Operador Aéreo y las Limitaciones y Especificaciones de Operación emitido por el Departamento de Vigilancia de la Seguridad Operacional en el cual se encuentre incluida la matrícula de la aeronave (si la aeronave fuera de categoría comercial).
9. Inspección técnica de la aeronave (Trámite interno, si fuera el caso).
10. Devolución del certificado de matrícula (original) anterior (debe entregarse al final del trámite), o denuncia por extravío o robo ante autoridad competente, si no lo tuviera.
11. Pago de Q1,000.00 (Cambio de categoría) + Q200.00 (Reposición de Certificado) = Q1,200.00

B. CAMBIO DE CATEGORÍA DE COMERCIAL A PRIVADA

1. Formulario Único de Inscripción de Aeronaves del –DRAN- con firma del propietario o representante legal de la entidad propietaria o arrendataria. **(Descargarlo en el módulo de Formularios y requisitos de la página www.dgac.gob.gt)** (Indicando que el tipo de solicitud a seguir es: 3. Inscripción en –DRAN- y 5. Reposición de Certificado).
2. Poder especial si la persona que presenta la solicitud es distinta al propietario.
3. Copia simple del DPI del propietario o representante legal de la entidad propietaria o arrendataria.
4. Copia simple del acta notarial de nombramiento del representante legal de la entidad propietaria o arrendataria, inscrita en el Registro Mercantil.
5. Original o copia simple de las Certificaciones extendidas por el Registro Mercantil de la República de la inscripción de:
 - La entidad propietaria o arrendataria
 - El acta notarial de nombramiento del representante legal de la entidad propietaria o arrendataria.
6. Original o copia legalizada de la póliza de seguro vigente en la que aparezca la matrícula TG y los datos de la aeronave como están consignados en las placas.
7. Inspección técnica de la aeronave (trámite interno, si fuera el caso).
8. Devolución del certificado de matrícula (original) anterior (debe entregarse al final del trámite), o denuncia por extravío o robo ante autoridad competente, si no lo tuviera.
9. Pago de Q1,000.00 (Cambio de categoría) + Q200.00 (Reposición de Certificado) = Q1,200.00

Última actualización: noviembre 2024.